

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 30 de abril de 2021 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 1696/2021/TE

Propuesta de resolución presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista referente a la recuperación con carácter de urgencia del camino de acceso a los plano altos (también llamado "Juan Roy") para restituir el acceso a propietarios de las fincas de dicha partida.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

En el año 2005, la ampliación de DINÓPOLIS se realiza sobre terrenos por los que discurre un camino público que desaparece sin dar alternativa a los vecinos y propietarios de la zona alta de los Planos quienes, desde entonces, sufren la imposibilidad de acceder a sus fincas a realizar, fundamentalmente, tareas agrícolas.

El mismo 2005, el vecino de Teruel Miguel Sáez (en su nombre y en el de varios propietarios), comienza un largo camino de Ireclamaciones (tanto escritas como a través de conversaciones con distintos concejales de diferentes formaciones políticas y de distintas legislaturas) para solicitar la reposición de dicho camino. En todo este tiempo solo recibe buenas palabras y nada más.

Recurre también al Justicia de Aragón quien, en reiterados escritos, le va comunicando la falta de respuesta del Ayuntamiento de Teruel a los continuos requerimientos que, desde esta institución garante de los derechos de la ciudadanía aragonesa, se elevan a la institución municipal. **Adjuntamos un resumen de todos estos documentos** cuya lectura sin duda avergüenza a cualquiera relacionado con la administración de la ciudad.

Entendiendo desde Chunta Aragonesista que los ayuntamientos, como instituciones próximas a la ciudadanía, deben velar por solucionar problemas a sus vecinos y vecinas evitando originarlos; entendiendo que, en este caso, se vulneran absolutamente los derechos de algunos/as vecinos/ as de Teruel; comprendiendo la buena voluntad de los/as afectados/as por solucionar el problema de la mejor manera posible evitando pleitos con nuestro ayuntamiento y agradeciendo su paciencia; y velando por una pronta solución.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria rechazó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.- El Ayuntamiento de Teruel acuerda iniciar de manera inmediata y urgente los trámites para la restitución del camino de los Planos Altos (también de «Juan Roy») desaparecido hace quince años por las obras de ampliación de DINÓPOLIS.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

